



000097

00110

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 055-2000-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 2000, mayo 30

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

POR CUANTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de mayo del 2000, el Punto de Correspondencia referido a la carta de fecha 24 de mayo del 2000, emitido por la Municipalidad Provincial de Arequipa, referido a la exoneración de Impuestos en Espectáculo Público No Deportivo a realizarse en el Campo Ferial Cerro July.

El Pleno del Concejo Municipal en uso de las facultades que confiere la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades ;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Comisionar a la Oficina de Asesoría Legal para redactar el documento ante la Municipalidad Provincial de Arequipa, conforme lo informado, comunicando la imposibilidad de exonerar del Impuesto por Ley y que en función a los asistentes se podría donar una cantidad dineraria para la implementación del Centro de Informática del Complejo de Usos Múltiples "Eduardo de la Piniella" del Sector Cono Norte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

CPB/en
c.c. Alcaldía
Dirección Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero

Raúl Osorio Riveros
ALCALDE